



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22819

22/04/2025

65851

AUTOR/A: FLORES JUBERÍAS, Carlos (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno respeta los derechos fundamentales y libertades públicas consagradas en la vigente Constitución, de entre los que destaca como derecho fundamental esencial en todo Estado democrático el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, con los límites que el ordenamiento jurídico establece.

Los acuerdos de investidura firmados con diferentes formaciones políticas son públicos y, por tanto, están a disposición de sus Señorías.

Madrid, 05 de junio de 2025